

CARTA DE COMPROMISOS

CARTA DE COMPROMISOS ENTRE EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES (FOCAL IV) DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y DESCENTRALIZACIÓN, LA MUNICIPALIDAD DE TALANGA Y LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NORTE Y OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN (MANOFM), PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, CON ENFOQUE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL(PDM-OT).

Yo, **RUDY GUSTAVO MANUEL BANEGAS LIZARDO**, Alcalde Municipal del Municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, que en adelante se denominará **La Municipalidad**, y el Señor **Director de Gobernación y Planificación Local, Abog. Juan Martín Hernández**, en su calidad de DIRECTOR, que en lo sucesivo se denominará **El Proyecto**, y el **Sr. Jose Luis Rubí Acosta**, Alcalde Municipal del **Porvenir**, Presidente de la Mancomunidad **MANOFM**, que en lo sucesivo se denominará **La Mancomunidad**, todos mayores de edad, con capacidad para negociar en representación de sus instituciones, hemos convenido celebrar la presente Carta de Compromisos, la cual se ajustará a los términos y estipulaciones que a continuación se consignan:

Que es de interés de la Municipalidad de **Talanga**, La Secretaria de Gobernación y Descentralización y de la Mancomunidad de Municipios **MANOFM** en promover los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), los Objetivos de la Visión de País y El Plan de Nación, para lo cual es necesaria la elaboración del PDM-OT, tomando en consideración, entre otros, los PDCs (Planes de Desarrollo Comunitario) elaborados, que se basan en los indicadores socioeconómicos y demográficos levantados a nivel local.

Que la elaboración del PDM-OT representa un instrumento válido para promover hacia el futuro los avances en materia de desarrollo local, reducción de la pobreza y cumplimiento de los ODM – ERP - Visión de País y Plan de Nación y de los propios procesos de desarrollo local que impulsen la Municipalidad y los actores locales.

Que la elaboración del PDM-OT será de beneficio para la población y un instrumento importante para los gobiernos locales, sociedad civil, instituciones públicas y privadas, programas, proyectos y organismos de cooperación.

Que la Municipalidad de **Talanga** ha expresado su pleno interés en elaborar el PDM-OT, con apoyo de El Proyecto y la Mancomunidad.

Que, a petición de la Municipalidad y la Mancomunidad, el Proyecto ha considerado pertinente brindar la capacitación, supervisión, seguimiento y asistencia técnica, a través de las Mancomunidades, a las municipalidades para la preparación del PDM-OT, en apego a la nueva normativa a ser promulgada por el Gabinete Social del Gobierno, partiendo de la utilización de los PDCs e indicadores levantados de la línea base.

EN CONCORDANCIA CON LO ANTERIOR LOS ABAJO SUSCRITOS NOS COMPROMETEMOS EN LO SIGUIENTE:

I. DE LOS OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Elaborar el PDM-OT, en el marco de los ODM-ERP, así como de la Visión de País y El Plan de Nación, como base para la gestión de procesos sostenibles en la lucha contra la pobreza y el desarrollo local.

El cual articulará, entre otros, a los Planes Zonales Territoriales y el Plan Estratégico de Desarrollo Territorial, producto del cual se elaborará el Plan de Inversión Municipal Plurianual y Multisectorial, y el consolidado del Plan de Desarrollo Municipal con enfoque OT.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Concientizar a las autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil sobre la importancia de elaborar el PDM-OT como una herramienta para contribuir el cumplimiento de los ODM-ERP, Visión de País y Plan de Nación a nivel local.
2. Establecer compromisos a nivel local entre diversos actores sociales e instituciones para elaborar el PDM-OT y gestionar su implementación.
3. Que la municipalidad asuma el liderazgo y la conducción técnica del proceso a través de la Corporación Municipal y las Unidades Técnicas.
4. Que el proceso se realice con la inclusión de los diferentes sectores políticos y sociales del Municipio.

II. DE LAS RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES:

2.1. Del Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales (FOCAL IV)

1. Impartir las capacitaciones a los técnicos de la mancomunidad y municipales de la UTM, la UDM, la UMA, la UDEL, entre otras unidades técnicas relacionadas con el tema de la planificación y gestión de desarrollo local, para los aspectos conceptuales y metodológicos sobre el desarrollo del proceso de elaboración del PDM-OT.
2. Brindar la asesoría técnica para dar seguimiento y supervisión a la preparación del PDM-OT en base a los PDCs elaborados, el proceso resultante de priorizaciones en el marco de los Planes Zonales Territoriales (PZT), así como la revisión del Plan Estratégico de Desarrollo Territorial (PEDM) y de otros planes especiales y sectoriales existentes en los municipios.

2.2. De la Mancomunidad de Municipios MANOFM

1. Asignar el técnico (a) por capacitarse, a tiempo completo, para apoyar el desarrollo del proceso de planificación a nivel municipal.
2. Apoyar a organizar y realizar los eventos (jornadas de capacitaciones, talleres zonales, eventos de socialización y validación y los Cabildos Abiertos para su consideración y aprobación) y asegurar la participación de las autoridades y técnicos municipales en los eventos que se realicen.
3. Brindar a los (as) técnicos municipales supervisión, seguimiento y asesoría técnica en lo necesario para la preparación y consolidación del PDM-OT.
4. Participar en las reuniones de supervisión y seguimiento con El Proyecto, y asumir compromisos para mejorar y sostener el proceso.

2.3. De la Municipalidad de Talanga

1. Asignar los técnicos (de la UTM, la UDM, la UMA, la UDEL, la UDECO, entre otras unidades técnicas) para capacitarse, y por lo menos un técnico designarlo exclusivamente (tiempo completo) para el proceso de planificación territorial municipal (PDM-OT), como contraparte municipal durante el desarrollo del proceso y el seguimiento al mismo.

2. Elaborar un plan de trabajo municipal con presupuesto para el proceso de la planificación municipal (PDM-OT).
3. Realizar las convocatorias a las reuniones y asegurar la participación de las autoridades y técnicos municipales en estrecha coordinación y consulta con la Mancomunidad.
4. Asignar al menos un miembro Corporativo para acompañar la capacitación, reuniones y jornadas que realicen, así como el seguimiento al proceso.
5. Seleccionar y convocar a los líderes-representantes zonales dentro de los directivos de los Patronatos y Líderes Comunitarios, para que participen en los Consejos Zonales Territoriales en el proceso de la priorización de los proyectos identificados en los PDCs, en el marco del PZT por cada Asamblea Zonal.
6. Proporcionar el local y las condiciones logísticas apropiadas para la realización de Los talleres necesarios, así como para las jornadas de socialización y validación, y los Cabildos Abiertos para la aprobación del PDM-OT.
7. Brindar el apoyo logístico necesario a los miembros del equipo facilitador municipal, a fin de asegurar la calidad de los resultados.
8. Asumir responsabilidades de comunicación social para concientizar y motivar a la población en general sobre el proceso de la elaboración del PDM-OT.
9. Asumir los costos de movilización de los facilitadores técnicos municipales, talleres zonales, jornadas de socialización y validación, y el evento (Cabildo Abierto) de aprobación de los resultados obtenidos en el proceso de la elaboración del PDM-OT.

III. ENMIENDAS

La presente Carta de Compromisos podrá ser modificada de común acuerdo entre las partes, a solicitud de cualquiera, mediante nota oficial, pero siempre se consignará en un adendum los aspectos que la modifican.

IV. DOMICILIO

Para los efectos correspondientes, las partes convienen en que el domicilio de esta Carta de Compromisos sea la cabecera municipal del municipio de TALANGA.

V. VIGENCIA Y DURACIÓN

La presente Carta de Compromisos entrará en vigencia a partir del 28 de abril del 2022 y tendrá una duración de uno (01) año, pudiendo ser modificado o ampliado de común acuerdo entre las partes.

En fe de lo anteriormente estipulado, los suscritos firmamos esta Carta de Compromisos en la Ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, a los 28 días del mes de abril del 2022.

Abog. Juan Martín Hernández
Director Planificación y Gobernabilidad Local



Sr. Jose Luis Rubí Aguirre
PRESIDENTE
Presidente de la Mancomunidad



Arq. Rudy Gustavo Manuel Bañegas Lizardo
Alcalde Municipal

Cc/Sub-Secretaría de Gobernación y Descentralización
Cc/Mancomunidad
Cc/ Municipalidad
Cc/archivo.



MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN – HONDURAS C.A.

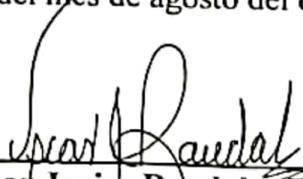
E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com



CERT. 014-2023-SMT

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de esta Ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán **CERTIFICA** que en el folio No. 26, del Tomo No.1 del Libro de Actas, correspondiente al año 2023 se encuentra el punto de Acta que literalmente dice: Acta No, 02-2023. el día lunes treinta (30) de enero del año dos mil veintitrés (2023). Presidida por el señor Alcalde Municipal, Arquitecto Rudy Gustavo Manuel Banegas Lizardo, en compañía de la Señora Vice Alcaldesa Municipal Merlín Ruth Gonzales Cáceres, con la presencia de los señores Regidores por su orden: 2. Tulio Renán Espinoza Fonseca 3. Lourdes Yolanda Martín Romero 4. Isis María Palacios Romero 5. Rossner Isidro Zuniga Valladares 6. Doria Margoth Rodríguez 7. Lesbia Josefa Sánchez Almendreras 8. Nolvía Zulema Velásquez Canales, con ausencia del Regidor 1. Roosevelt Eduardo Avilez Santos el cual no presento excusa. Presente el señor Auditor Municipal José Ramiro Pineda Blanco, el abogado José Miguel Villeda Villela, la abogada Carmen Lucia Mejía, presidenta de la Comisión Ciudadana de Transparencia y la Licenciada Xiomara Lizeth Medina, vice presidenta de la comisión ciudadana de transparencia por ante la Infrascrito Secretario Municipal **QUE DA FE**. Se sometió a consideración la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...**16. Acuerdos y Resoluciones:** la Corporación Municipal de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, unanimidad de votos de votos de los regidores presentes, Acordó: **OCTAVO:** Aprobar para las etapas siguientes del Plan de Desarrollo Municipal PDM mismas que comprenden de la segunda a la sexta etapa; la cantidad de L. 500,800.00. Este acuerdo es de ejecución inmediata.17... No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión siendo las tres con diez minutos de la tarde (3;10) y se firma para constancia. Firma y sello señor Alcalde Municipal, Arquitecto Rudy Gustavo Manuel Banegas Lizardo, Señora Vice Alcaldesa Municipal Merlín Ruth Gonzales Cáceres, con la presencia de los señores Regidores por su orden: 2. Tulio Renán Espinoza Fonseca 3. Lourdes Yolanda Martín Romero 4. Isis María Palacios Romero 5. Rossner Isidro Zuniga Valladares 6. Doria Margoth Rodríguez 7. Lesbia Josefa Sánchez Almendreras 8. Nolvía Zulema Velásquez Canales, Firma y sello Lic. Oscar Javier Raudales Zepeda Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL.** Dado en la Ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, a los tres (03) días del mes de agosto del dos mil veintitrés.


Lic. Oscar Javier Raudales Zepeda
Secretario Municipal.





MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN – HONDURAS C.A.

E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com



CERT. 122-2023-SMT

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de esta Ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán **CERTIFICA** que en el folio No. 123, del Tomo No.1 del Libro de Actas, correspondiente al año 2022 se encuentra el punto de Acta que literalmente dice: Acta No, 009-2022, el día lunes dieciséis (16) de mayo del año dos mil veintidos (2022). Presidida por el Señor Alcalde Municipal Arq. Rudy Gustavo Manuel Banegas Lizardo, acompañado por la Señora Vice Alcaldesa Municipal Merlín Ruth Gonzales Cáceres, con la presencia de los señores Regidores por su orden: 2. Tulio Renán Espinoza Fonseca 3. Lourdes Yolanda Martín Romero 4. Isis María Palacios Romero 5. Rossner Isidro Zuniga Valladares 6. Doria Margoth Rodríguez 7. Lesbia Josefa Sánchez Almendrades 8. Nolvía Zulema Velásquez Canales. Presente el señor Auditor Municipal José Ramiro Pineda Blanco. El Regidor 1. Roosevelt Eduardo Avilez Santos no se presentó. por ante la Infrascrita Secretaria Municipal **QUE DA FE.** Se sometió a consideración la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...Punto No. 10: Acuerdos y Resoluciones: la Corporación Municipal de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por unanimidad de votos de todos los regidores presentes Acordó y aprobó: **SEXTO: Autorizar al señor Alcalde Municipal Arquitecto Rudy Gustavo Manuel Banegas Lizardo, la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (P.D.M.) siendo el enlace informativo, la Regidora Isis Maria Palacios Romero, entre la Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario, señora Maira Salgado Villalta. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA...** 11. No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión y se firma para constancia. Firma y sello el Señor Alcalde Municipal Arq. Rudy Gustavo Manuel Banegas Lizardo, Vice Alcaldesa Municipal Merlín Ruth Gonzales Cáceres, los señores Regidores por su orden: 2. Tulio Renán Espinoza Fonseca 3. Lourdes Yolanda Martín Romero 4. Isis María Palacios Romero 5. Rossner Isidro Zuniga Valladares 6. Doria Margoth Rodríguez 7. Lesbia Josefa Sánchez Almendrades 8. Nolvía Zulema Velásquez Canales, Firma y sello Lic. Oscar Javier Raudales Zepeda Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL.** Dado en la Ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, a los tres (03) días del mes agosto de del dos mil veintitrés.


Lic. Oscar Javier Raudales Zepeda
Secretario Municipal





MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN – HONDURAS C.A.

E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com



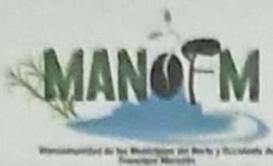
CERT. 123-2023-SMT

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de esta Ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán **CERTIFICA** que en el folio No. 243, del Tomo No.1 del Libro de Actas, correspondiente al año 2023 se encuentra el punto de Acta que literalmente dice: Acta No. 14-2023. el día lunes treinta y uno (31) de julio del año dos mil veintitrés (2023). Presidida por la Señora Vice Alcaldesa Municipal Merlín Ruth Gonzales Cáceres, con la presencia de los señores Regidores por su orden: 1. Roosevelt Eduardo Avilez Santos 2. Tulio Renán Espinoza Fonseca 3. Lourdes Yolanda Martín Romero 4. Isis María Palacios Romero 5. Rossner Isidro Zuniga Valladares 6. Doria Margoth Rodríguez 8. Nolvía Zulema Velásquez Canales. Presente el señor Auditor Municipal José Ramiro Pineda Blanco, el abogado Jose Miguel Villeda Villela, y representantes de la comisión ciudadana de transparencia, la Licenciada Xiomara Lizeth Medina, Maritza Torrez. El Comisionado Municipal Joel Francisco Perdomo. La regidora 7. Lesbia Josefa Sánchez Almendrades no se presentó. por ante la Infrascrito Secretario Municipal **QUE DA FE**. Se sometió a consideración la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...7... Punto No.8... **Aprobación de Avances de las etapas del P.D.M.**: Manifiesta el Señor Alcalde Municipal, que según las disposiciones establecidas en lo publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 33,214, de fecha 28 de Agosto del 2013, emitido por la Secretaria Técnica de Planificación y Cooperación Externa SEPLAN, hoy denominada Secretaria General de Coordinación de Gobierno; según las disposiciones y metodología establecida por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), mediante la asistencia técnica de esta Secretaría con el Apoyo del Programa FOCAL IV del Gobierno de Japón (JICA); La Alcaldía Municipal de Talanga debe realizar el Proceso de Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, es un Instrumento de construcción participativa de los municipios que orienta a la gestión del desarrollo integral del Municipio bajo un enfoque de Ordenamiento Territorial, con la participación de los ciudadanos organizados como actores protagonistas que construyan de manera conjunta un instrumento que orienta las decisiones y las inversiones del municipio en función de su desarrollo, hacerles de su conocimiento que ya se dio inicio a las Actividades para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal PDM, el cual se realizara en Cuatro Etapas: 1.- Proceso de Línea Base. 2.- Proceso de Planes de Desarrollo Comunitario (Planes Zonales de Desarrollo). 3.- Proceso de Plan de Desarrollo Municipal. 4.- Plan de Trabajo de las Actividades de Etapa de cada Proceso. Es por ello someto a consideración y aprobación de esta Honorable Corporación Municipal la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal PDM para los años 2023-2028...9... **Punto No. 10: Acuerdos y Resoluciones:** la Corporación Municipal de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, **Acordó: PRIMERO: por unanimidad de votos de los regidores presentes, aprobar el Plan de Trabajo de las actividades del equipo facilitador municipal de cada etapa del proceso de desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) para los años 2023-2028 del Municipio de Talanga, departamento de Francisco Morazán...**11. No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión y se firma para constancia. Firma y sello la Señora Vice Alcaldesa Municipal Merlín Ruth Gonzales Cáceres, con la presencia de los señores Regidores por su orden: 1. Roosevelt Eduardo Avilez Santos 2. Tulio Renán Espinoza Fonseca 3. Lourdes Yolanda Martín Romero 4. Isis María Palacios Romero 5. Rossner Isidro Zuniga Valladares 6. Doria Margoth Rodríguez 8. Nolvía Zulema Velásquez Canales, Firma y sello Lic. Oscar Javier Raudales Zepeda Secretario Municipal. **ES CONFORME A SU ORIGINAL.** Dado en la Ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, a los tres (03) días del mes agosto del año dos mil veintitrés.

Lic. Oscar Javier Raudales Zepeda
Secretario Municipal.





**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
DEL NORTE, Y OCCIDENTE
DE FRANCISCO MORAZÁN (MANOFM)**



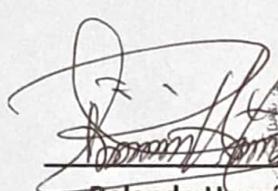
*El Porvenir, Marale, Orica, Talanga, Valleclillo, Cantarranas, Cedros, Gualmaca,
Villa de San Francisco, Valle de Ángeles, San Antonio de Oriente, Santa Ana, Guayape, Maraita*

CONSTANCIA

La mancomunidad de los municipios del Norte y Occidente de Francisco Morazán, MANOFM, a través de su personal asignado como enlace de la planificación y gobernabilidad local de la secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** La **Alcaldía Municipal de Talanga**, presenta avance del proceso del plan de Desarrollo Municipal PDM.

- **Plan de trabajo aprobado por la corporación municipal.**
- **Informes de avances significativos del proceso.**

Y para los fines que se estime conveniente, firmo y sello la presente a los 03 días del mes de agosto del 2023.



Rolando Hernández Arteaga
Técnico en Agua y Saneamiento
MANOFM



Municipalidad de Talanga

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN – HONDURAS C.
Electrónico: municipalidadtalanga2022@gmail.com



A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GOBERNABILIDAD LOCAL DEL MUNICIPIO TALANGA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

INFORME AVANCE DE SEGUIMIENTO AL LEVANTAMIENTO DE BOLETAS, PLANES DE DESARROLLO COMUNITARIO Y PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL

1. Información General:

a. Nombre del técnico que elabora y envía este informe:

Lic. Isis María Palacios Romero

Regidora de Corporación Municipal

Enlace PDM 2022

b. Identidad: No. 0801-1980-02043

c. Departamento: Francisco Morazán

d. Municipio: Talanga

2. Documentación Previa:

a. Plan de Trabajo: Si No

3. Avance Línea de Base:

a. Croquis Si Cuantos: 90 de 90 No
b. Lista de Jefes Si Cuantos: 90 de 90 No
c. Inf. Secundaria Si Cuantos: 90 de 90 No
d. Boletas Si Cuantos: 9,829 de 10,500 No
e. Tabulación Si Cuantos: 9,829 de 10,500 No
f. Borrador de Informe Línea de Base Si No
g. Informe Línea de Base Electrónico Si No

4. Avance de PDC:

a. Comunidades Cuantos: 1 de 90

b. Inf. de PDC Trabajando:

Si Cuantos: de No

c. Borrador de PDC Cuantos: de No

d. Informe de PDC Electrónico Si No

Isis María Palacios Romero



Municipalidad de Talanga

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN – HONDURAS C.

Electrónico: municipalidadtalanga2022@gmail.com



5. Avance PDM:

- a. PZT Si Cuantos: 0 de 6 No X
- b. PEDT Si No X
- i. Visión Estratégica Si No X
- ii. Progra. Proyec. Estratégicos Si No X
- c. Programación Proyectos PIMP Si No X
- d. PIMA Si No X
- e. Borrador PDM Si No X
- f. Informe PDM Electrónico Si No X

6. Ejecución del PDM

- a. Información acumulada del PIMP PDM del año anterior
Si No X
- b. Matriz de seguimiento a la ejecución del PIMA-PDM del año 2023 por cada trimestre Si
No X

7. Caso de Plan de Emergencia

- a. Plan de Emergencia Finalizado X en Proceso
- b. Constancia de entrega del Plan de Emergencia a COPECO Si No X
- c. El documento de Plan de Emergencia 2023
Si X No

Nota:

Se adjunta copia con sello de recibido del Plan de Emergencia Municipal por COPECO



Lic. Isis María Palacios Romero

Regidora Enlace PDM de la Corporación Municipal
Alcaldía Municipal de Talanga



Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización(SGJD)
 Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) / Proyecto FOCAL4

Plan de trabajo del equipo facilitador municipal para elaboración de los Planes de Desarrollo Comunitario

Mancomunidad de Municipios del Nor-Oriente de Francisco Morazán (MANOFM)

Municipio de Talanga, Francisco Morazán 2023

Etapas y Actividades	Unidad de medida	Total meta	Programación en SEMANAS																									Responsables	
			Mayo					Junio				Julio					Agosto					Septiembre							
			1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5			
1.1. Constitución equipo técnico Municipal. facilitador del proceso	Equipo	8	X																								Alcalde		
1.2. Inducción general s/ proceso metodología y plan general	Jornada	1					X					X																DPGL	
1.3. Negociación de apoyo con otras instituciones y proyecto	Reunión	1																										NSL/ No Se Logró	
1.4. Preparación de material de capacitación (fichas, guías metodológicas, presentaciones)	Material	Varios																										Regidora Isis María Palacios Romero	
1.5. Compra 36 marcadores, lápices, borradores, hojas blancas y fotocopias instrumento de recolección para los líderes (formularios PDC)	Material	Varios																										Departamento de compras AMT	
1.6. Disponer de la frecuencia simple por cada comunidad.	Fichas	21																										ETM Regidora Isis María Palacios	
1.7. Elaboración de plan mínimo de comunicación	Plan	1											X															Regidora Isis María Palacios Mira Salgado Hernán Córdoba	
1.8. Preparación lista de líderes por comunidad	Listado	1	X	X	X	X	X	X																				ETM Regidora Isis María Palacios	
1.9. Preparar convocatoria a líderes por comunidad	Notas	Varias			X	X																						ETM Regidora Isis María Palacios	
1.10. Editar frecuencia simple de la comunidad	Cuadros	21																										Regidora Isis María Palacios	
1.11. Preparar instrumento I – 8 con indicadores base y revisión del llenado por comunidad	Cuadros	21																										ETM Regidora Isis María Palacios	
II. Realización de Jornadas con los líderes																													
2.1. Identificación y negociación de alimentación por evento	Proveed	Varios																											Regidora Isis María Palacios y Departamento de Compras AMT
2.2. Tramitación de fondos para sufragar eventos con líderes	Solicitudes Facturas	3					X					X																Regidora Isis María Palacios Departamentos de Compras y Presupuesto	

Carga: 12 técnicos pueden facilitar un promedio de 1 a 2 zonas que comprenden de 2 hasta 5 comunidades.

Capacitación: 4 módulos, con un promedio de 12 líderes por módulo, y un módulo por mes/semana (Se han programado las asambleas para PDC con ciertos desfases, en un inicio espaciados por cuestiones de preparaciones previas, pero posteriormente se encaminan a instalarse de forma secuenciada de semana a semana)

Costos RRHH: si tuvieran que contratar: 12 técnicos por 3 meses (234,000 Lps)

Costos capacitación: realización de 4 jornadas de capacitación (L3000 x4= 12,000.00 lps), compra de materiales (papelógrafo, marcadores, fotocopias, alimentación) para 21 zonas (6,000x3= 18,000.0 Lps) /

Total: L12,571.00 Inversión por zona

Gran total: L264,000.00

**Mancomunidad de MANOFM
Municipalidad de Talanga, Francisco Morazán**

**Plan Mínimo de Comunicación para preparar los PDC y el PDM
Período: mayo a septiembre 2023**

A fin que la población, instituciones públicas y privadas, proyectos de desarrollo y demás actores de la sociedad civil, vinculados al proceso de desarrollo del territorio del municipio estén debidamente informados, sobre los objetivos, alcances y avances en la elaboración de los Planes de Desarrollo Comunitario (PDC) y el nuevo Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Talanga, se preparó el presente plan mínimo de comunicación:

Objetivo General:

Incentivar el compromiso de la población y organizaciones de la sociedad civil en la preparación del PDM del municipio.

Objetivos Específicos:

1. Divulgar los objetivos y avances del proceso de formulación del plan.
2. Lograr el involucramiento de las autoridades, organizaciones y los líderes de las comunidades en la preparación del plan.
3. Socializar las acciones y resultados obtenidos.

El primer objetivo está orientado a difundir la preparación del plan, y los resultados que se vayan alcanzando, a nivel general con la sociedad civil organizada y no organizada a través de noticieros, rótulos, trifolios, jornadas presenciales, foros y asambleas públicas; el segundo objetivo busca difundir los alcances del plan con la Corporación Municipal y líderes comunitarios mediante la implementación de jornadas de inducción y capacitación.

Complementariamente el tercer objetivo pretende dar a conocer los resultados finales en la preparación de los planes mediante el montaje de eventos de socialización para ser presentados a las organizaciones comunitarias, instituciones públicas y privadas, cooperantes y proyectos de desarrollo que se ejecutan dentro del área de intervención del municipio.

El costo total del plan de comunicación asciende a Lps.39,050.00, el cual será financiado con aporte de la municipalidad y MANOFM. El siguiente cuadro muestra en detalle las actividades programadas:

**Mancomunidad de MANOFM
Municipalidad de Talanga, Francisco Morazán**

**Plan Mínimo de Comunicación para preparar los PDC y el PDM
Período: mayo a septiembre 2023**

Objetivos	Descripción	Unidad de Medida / Cantidad	Fecha Inicio	Fecha Término	Responsable	Costo Lps.
1. Divulgar los objetivos y avances del proceso de formulación del plan	-Brindar informes en noticieros radiales	Entrevistas	Junio	Septiembre	Lic. Isis María Palacios Romero	Costos incluidos en los contratos ya establecidos por la municipalidad con comunicadores de radio y televisión local L.1,000.00
	-Trifolios a color de las etapas del PDM y los PDC's.	Unidad/500	Junio	Agosto	Lic. Isis María Palacios y Sra. Maira Salgado	L. 2.50.00 c/u L.1,250.00
	-Foro Presencial Conferencia de prensa.	Unidad / 1	Julio	Septiembre	Lic. Isis María Palacios Sra. Maira Salgado y Depto. de RRPP.	Costos incluidos en los contratos ya establecidos por la municipalidad con comunicadores de radio y televisión local L.3,000.00
	-Rótulos (afiche) tipo banner. 15 pequeños 3 grandes	Unidades / 18	Julio	Agosto	Lic. Isis María Palacios Sra. Maira Salgado y Depto. de RRPP.	L.8,000.00 L.3,000.00 L.11,000.00

Objetivos	Descripción	Unidad de Medida / Cantidad	Fecha Inicio	Fecha Término	Responsable	Costo Lps.
2. Lograr el involucramiento de las autoridades, organizaciones y los líderes de las comunidades en la preparación del plan.	-Inducción a la Corporación por parte de la MANOFM y la DPGL de SEGOBJD	Reunión / 2	Julio	Agosto	MANOFM y la DPGL de SEGOBJD	L. 2,000.00
	-Visitas a organizaciones claves del municipio	Visitas / varias	Mayo	Agosto	Lic. Isis María Palacios Sra. Maira Salgado y Técnicos Municipales	L. 3,000.00
	Nota individual por líder para motivarlo a la participación	Notas / varias	Mayo	Agosto	Lic. Isis María Palacios Sra. Maira Salgado y Técnicos Municipales	L. 3,800.00
3. Socializar las acciones y resultados obtenidos	Jornada con la Corporación Municipal	Jornadas / 1	Agosto	Septiembre	Municipalidad de Talanga, MANOFM y la DPGL de SEGOBJD	L.2,000.00
	Sociedad civil	Jornadas / 1	Agosto	Septiembre	Municipalidad de Talanga, MANOFM y la DPGL de SEGOBJD	L.3,000.00
	Cabildo Abierto de aprobación	Cabildos/ 1	Agosto	Septiembre	Municipalidad	L.10,000.00
Total						L.39,050.00

ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDADES EN PROCESO

ACTIVIDADES PENDIENTES